

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
 EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1711382380	06/09/2019	BUSTAMANTE CRESPO JUAN FELIPE	VICEPRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
 MOTIVO: DIRECCIÓN:
 AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
 SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1711382380	BUSTAMANTE CRESPO JUAN FELIPE	CEDULA	ECUADOR	AV. PATRIA E4-69 Y AV AMAZONAS	jfbustamante@bustamante.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00006827	TECHNISYS S.A.	SOCIEDAD EXTRANJE	LUXEMBURGO	NO. 6, RUE EUGÈNE RUPPERT, L-2453		pgomezdelatorre@bustamante.com.ec	NO
1.1.	ASE-Q-0013071	SANTOS MIGUEL	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	VILLAFLORES 550 PISO 19, CP 1107, BUENOS AIRES		pgomezdelatorre@bustamante.com.ec	NO
1.2.	aaf812047	IGLESIAS ADRIAN MARCELO	PASAPORT	ARGENTINA	AVENIDA EDUARDO MADERO		mdelblanco@technisys.com	NO
1.3.	ASE-Q-0013072	PUGLIESE BASSI GERMAN	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	2560 NE 209TH TER, CP 33180-1044, MIAMI,		pgomezdelatorre@bustamante.com.ec	NO
1.4.	ASE-Q-0013073	FERNANDEZ CLAUDIA NOEMI	OTRO / ACCIONIST	URUGUAY	DIAGONAL 2 S/N MANZANA 323 SOLAR		pgomezdelatorre@bustamante.com.ec	NO
1.5.	ASE-Q-0013074	ORBES VARELA NICOLAS	OTRO / ACCIONIST	URUGUAY	AVDA. GENERAL RIVERA 3487 APTO 404,		pgomezdelatorre@bustamante.com.ec	NO
1.6.	ASE-Q-0013075	PEÑA GALLO JOSE FABIAN	OTRO / ACCIONIST	URUGUAY	AVDA. GONZALO RAMIREZ 2181 APTO.		pgomezdelatorre@bustamante.com.ec	NO
1.7.	ASE-Q-0013076	SEBASTIAN BAGO	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	AV. SAMUEL LEWIS AND 56TH., EDIFICIO TILA,		pgomezdelatorre@bustamante.com.ec	NO
1.8.	ASE-Q-0013077	ANDERSON DAVID	OTRO / ACCIONIST	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	00 KING STREETWEST 4400, TORONTO		pgomezdelatorre@bustamante.com.ec	NO
1.9.	ASE-Q-0013078	KAZAH HERNAN	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	C/O CAMPBELLS CORPORATE SERVICES		pgomezdelatorre@bustamante.com.ec	NO
1.10.	ASE-Q-0013079	LARA ROSATELLI PIERO	OTRO / ACCIONIST	BRASIL	RUA DR FADLO HAIDARNO.31, BLOCO		pgomezdelatorre@bustamante.com.ec	NO
1.11.	ASE-Q-0013080	KINSEY TAYLOR ALLEN	OTRO / ACCIONIST	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	885 PATROL RD, WOODSIDE, CA 94062-4226,		pgomezdelatorre@bustamante.com.ec	NO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1.12	ASE-Q-0013081	SMACH THOMAS J.	OTRO / ACCIONIST	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	C/O MAPLES CORPORATE SERVICES	pgomezdelatorre@bust amante.com.ec	NO
------	---------------	-----------------	---------------------	------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------	----


m.

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Juan Felipe Bustamante

No. IDENTIFICACIÓN: 1711382380



Factura: 002-001-000046486

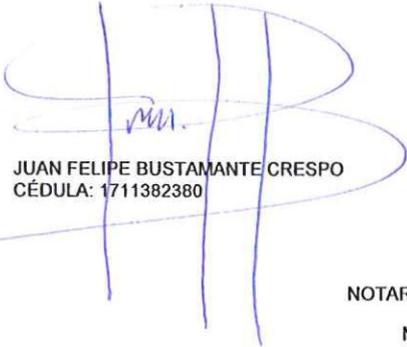


20201701032D00318



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701032D00318

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 03220-DP17-2020-VS, comparece(n) JUAN FELIPE BUSTAMANTE CRESPO portador(a) de CÉDULA 1711382380 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A TECHNISYS S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 28 DE MAYO DEL 2020, (12:53).

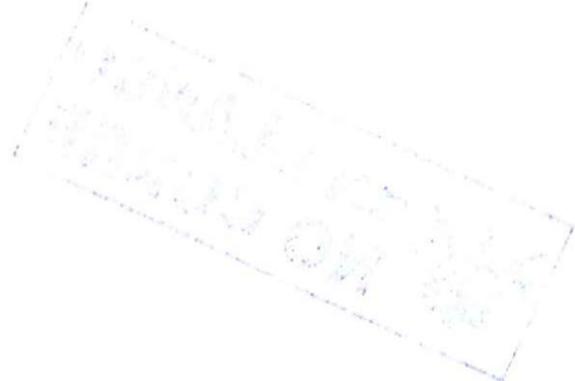

JUAN FELIPE BUSTAMANTE CRESPO
CÉDULA: 1711382380





NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03220-DP17-2020-VS



 EN BLANCO
NO CORRE

 EN BLANCO
NO CORRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171138238-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTAMANTE CRESPO
JUAN FELIPE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA CARINA
LOPEZ CHIRIBOGA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRESPO CORREA MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-03

Notario 32
V2333V3222

Escrituras
Escripciones




CERTIFICADO DE VOTACIÓN CNE

24 - MARZO - 2019

0017 M 0017 - 024 1711382380

BUSTAMANTE CRESPO JUAN FELIPE

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
PARROQUIA JIPIJAPA
ZONA 1



ELECCIONES SECCIONALES Y OCOS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA TRV

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2020 -17-01-32-D 00318

FACTURA N° 0-4-6-4-8-6

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de una (1) foja (s) útil (es).

Quito, 28 MAY 2020

[Signature]
DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente

 EN BLANCO
NO CORRE

UNION DEL CAMBODIA
ROYAUME DU CAMBODGE
ព្រះរាជាណាចក្រកម្ពុជា

 EN BLANCO
NO CORRE

ROYAUME DU CAMBODGE
UNION DU CAMBODGE
ព្រះរាជាណាចក្រកម្ពុជា



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711382380

Nombres del ciudadano: BUSTAMANTE CRESPO JUAN FELIPE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ CHIRIBOGA ANDREA CARINA

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRESPO CORREA MARIA DOLORES

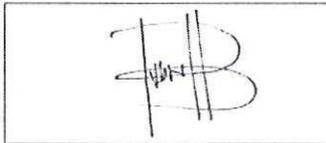
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2020

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 205-315-02025



205-315-02025

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 EN BLANCO
NO CORRE

 EN BLANCO
NO CORRE



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Apostilla de La Haya

Número: CE-2019-49852701-APN-DTC#MRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 28 de Mayo de 2019

Referencia: 123713/2019 | Verificar | Verify | Vérifier: www.argentina.gob.ar/legalizacion-internacional

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)

1. País Country Pays: ARGENTINA	
El presente documento público This public document Le présent acte public	
2. Ha sido firmado por Has been signed by A été signé par: LUIS CARLOS MOSQUERA	
3. Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of Agissant en qualité de: FUNCIONARIO HABILITANTE	
4. Y está revestido del sello/timbre de Bears the seal/stamp of Est revêtu du sceau/timbre de: MINISTERIO DE JUSTICIA	
Certificado Certified Attesté	
5. En At À: BUENOS AIRES	6. El día The Le: 28/05/2019
7. Por By Par: Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	
8. Bajo el Número N° Sous N°: 123713/2019	9. Sello/Timbre Seal/Stamp Sceau/Timbre: ARS 300.-
10. Firma Signature Signature: Julio Martín Mujica	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. No es válido el uso de esta Apostilla en la República Argentina. This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. This Apostille is not valid for use anywhere within República Argentina. Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en/au Argentina.

Tipo de documento apostillado | Type of document | Type de document: CERTIFICADO DE VIGENCIA
Titular | Holder | Titulaire: TECHNISYS S.A.
Observaciones | Observations | Observations:

Digitally signed by MUJICA Julio Martin
Date: 2019.05.28 11:30:58 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Julio Martin Mujica
Asistente administrativo
Dirección Técnica Consular
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2020 -17-01-32-D-00318
FACTURA N° 04-64-8-6

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que abarca de 001 a 001 foja (s) útil (es).
Quito, 28 MAY 2020

DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, e=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT.33715117564
Date: 2019.05.28 11:31:05 -03'00'

leg 2
MST-111A
E.C. ALON



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



N 024745970

CECBA - LEY 404 GCBA

APOSTILLA

200228 010591



14:12:51

28/02/2020

CECBA - LEY 404 GCBA

LEGALIZACION

200228 063532



14:12:51

28/02/2020

1 FOLIO 8.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO CINCO.- En la Ciudad
2 Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes
3 de febrero del año dos mil veinte, ante mi escribana autorizante, comparece Adrián Marcelo
4 IGLESIAS, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1967, divorciado, titular del documento
5 nacional de identidad número 18.444.553, domiciliado en Av. Eduardo Madero número
6 1020 piso 19° de esta Ciudad. La identidad del compareciente se justifica de acuerdo al inc.
7 b) del Art. 306 del Código Civil y Comercial, por ser de mi conocimiento. Interviene en
8 nombre y representación y en el carácter de Presidente de la sociedad que gira en esta
9 Ciudad bajo la denominación de "TECHNISYS S.A." C.U.I.T. 30-70493731-4, con
10 domicilio en Av. Eduardo Madero número 1020 piso 19°. La representación invocada se
11 acreditará con la documentación que más adelante se relacionará. El representante declara
12 que la representación invocada se encuentra plenamente vigente. La existencia legal de la
13 sociedad y la personería invocada, se acredita con la siguiente documentación, a saber: i)
14 Con los Estatutos Sociales, otorgados por Escritura del 26 de mayo de 1999, pasada al folio
15 751 del Registro 1199 de esta Ciudad, inscriptos en Inspección General de Justicia el 23 de
16 junio de 1999, bajo el N° 8691, Libro 5, Tomo de Sociedades por Acciones; ii) Con la
17 Modificación de los Estatutos Sociales, otorgada por Escritura del 10 de mayo de 2006,
18 pasada al folio 243 del Registro 1841 de esta Ciudad, inscripta en Inspección General de
19 Justicia el 29 de mayo de 2006, bajo el N° 7909, Libro 31, Tomo de Sociedades por
20 Acciones; iii) Con la Modificación de los Estatutos Sociales, otorgados por Escritura del 2
21 de noviembre de 2009, pasada al folio 438 del Registro 1841 de esta Ciudad, inscripta
22 conjuntamente con la Escritura del 6 de enero de 2010, pasada al folio 6 ante el citado
23 Registro 1841, en Inspección General de Justicia el 13 de enero de 2010, bajo el N° 730,
24 Libro 47, Tomo de Sociedades por Acciones; iv) Con la Modificación de los Estatutos
25 Sociales, otorgados por Escritura del 2 de julio de 2010, pasada al folio 280 del Registro



N 024745970

1841 de esta Ciudad, inscripta conjuntamente con la Escritura del 23 de agosto de 2011,
pasada al folio 286, ante el citado Registro 1841; en Inspección General de Justicia el 23 de
noviembre de 2011, bajo el N° 29057, Libro 57, Tomo de Sociedades por Acciones. La
documentación relacionada tengo en este acto a la vista y en copia autenticada se encuentra
agregada al folio 32 protocolo del año 2014 del presente Registro 1684. v) Con la
Modificación de Estatutos otorgada por instrumentos privados de fecha 30 de marzo de
2016; 27 de abril de 2016; 15 de junio de 2016; y 15 de septiembre de 2016 inscriptas en
Inspección General de Justicia el 12 de enero de 2018 bajo el número 968 del Libro 88
tomo de Sociedades por Acciones: los que tengo en este acto a la vista y en copia
autenticada se encuentran agregados al folio 341 protocolo del año 2018 del presente
Registro 1684; y vi) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el día 11 de
junio de 2019, pasada al folio 99 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, Rubricado bajo el
N° 65206-99, el 18 de agosto de 1999, por la que surge la designación y distribución de los
miembros del Directorio; cuyo original tengo en este acto a la vista y en copia autenticada
agrego a la presente.- La autorización para este otorgamiento surge del acta de Directorio
N° 155, celebrada el día 12 de febrero de 2020, pasada al folio 294 del Libro de Actas de
Directorio N° 1 Rubricado el 18 de agosto de 1999 bajo el N° 65203-99, que tengo en este
acto a la vista y transcrita íntegramente es del siguiente tenor: "ACTA DE DIRECTORIO
N° 155: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 12 días del mes de febrero de 2020,
siendo las 11 horas, se reúnen en la sede social de TECHNISYS S.A.(la "Sociedad"), sito
en Av. Eduardo Madero 1020, piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los miembros
del directorio que firman al pie de la presente. Preside la reunión el Sr. Adrián Marcelo
Iglesias en su carácter de Presidente del Directorio, quien luego de constatar la existencia
de quórum suficiente para sesionar pone a consideración de los presentes el siguiente
temario: 1) Otorgamiento de Poder Especial para Ecuador. Toma la palabra el Sr.



ACTUACION NOTARIAL
LEY 104



N 024745971

1 Presidente y manifiesta la necesidad de otorgar un Poder Especial en favor de Juan Felipe
2 Bustamante Crespo a fin de representar a la Sociedad legal, judicial y extrajudicialmente en
3 Ecuador, Puesto a consideración de los presentes, por unanimidad se RESUELVE: Otorgar
4 un Poder Especial en favor de Juan Felipe Bustamante Crespo (Cédula de Ciudadanía
5 Ecuatoriana N°1711382380) de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con facultades
6 suficientes para representa a la Sociedad legal, judicial y extrajudicialmente en el territorio
7 ecuatoriano, limitándose a contestar demandas presentadas en contra de la Sociedad y
8 cumplir con las obligaciones de Technisys S.A, de conformidad con lo estipulado en el
9 Artículo seis (6) de la Ley de Compañías, vigente en la República del Ecuador. 2)
10 Autorización para elevar el otorgamiento del Poder Especial a escritura pública. A
11 continuación, el Sr. Presidente mociona para que se proceda a elevar a escritura pública el
12 otorgamiento del poder aprobado en el punto precedente. Se RESUELVE aprobar la
13 moción por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las
14 11.30 horas previa lectura, ratificación y firma de la presente acta." SIGUEN DOS
15 FIRMAS.- Adrián Marcelo Iglesias.- Francisco Sanz.- ES COPIA FIEL, DOY FE DEL
16 ACTA DE REFERENCIA.- Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado, por
17 ante mí DICE: Que confiere PODER ESPECIAL a favor de Juan Felipe BUSTAMANTE
18 CRESPO, titular de la Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana número 1711382380, para que en
19 nombre y representación de la Sociedad "TECHNISYS S.A." actúe y realice todos y cada
20 uno de los actos enumerados en el acta precedentemente transcrita con las facultades que
21 les fueron conferidas, todo lo que se dá por reproducido en este lugar a sus efectos legales.-
22 LEO al compareciente, quien la otorga y firma ante mí, doy fe.- Adrián Marcelo
23 IGLESIAS.- HAY UN SELLO.- ANTE MI: M. Fernanda PRATOLONGO.-
24 CONCUERDA con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda al folio 8 de este registro
25 número 1684 a mi cargo.- PARA LA MANDANTE, expido esta PRIMERA COPIA en dos



N 024745971

sellos de actuación notarial números N 024745970 y el presente inclusive, que sello y firmo
en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil
veinte.-



[Handwritten signature]

28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



LEGALIZACION
LEY 401



L 015419123



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Republica Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley organica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **MARIA FERNANDA PRATOLONGO**

obrantes en el documento anexo, presentado en el dia de la fecha bajo el N° **200228063532/A** La presente legalizacion no juzga sobre el contenido y forma del documento.



Buenos Aires,

viernes 28 de febrero de 2020

ESC. LILIANA GLADYS GONZALEZ OLGUIN
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

OTRO NOTARIO DEL CANTON QUITO
BOLIVIA TRIGESIMA SEGUNDA AMBROSIO
...
...



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Apostilla de La Haya

Número: CE-2020-15215550-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 9 de Marzo de 2020

Referencia: Apostilla. Verificar en| Verify at| Vérifier sur: www.argentina.gob.ar/legalizacion-internacional

APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)	
1. País /Country/ Pays: ARGENTINA	
El presente documento público /This public document /Le présent acte public	
2. Ha sido firmado por /Has been signed by /A été signé par: LILIANA GLADYS GONZALEZ OLGUIN	
3. Quien actúa en calidad de /Acting in the capacity of /Agissant en qualité de: FUNCIONARIO HABILITANTE	
4. Y está revestido del sello/timbre de /Bears the seal/stamp of /Est revêtu du sceau/timbre de: COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	
Certificado /Certified /Attesté	
5. En /At /A: CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	6. El día /The /Le: 09/03/2020
7. Por /By /Par: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires	
8. Bajo el Número /N° /Sous N°: 200228010591	9. Sello/Timbre /Seal Stamp /Sceau/Timbre: 300
10. Firma /Signature /Signature: MARIA LUCIANA MOSCONI	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se emitió. No es válida el uso de esta Apostilla en la República Argentina.
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. This Apostille is not valid for use anywhere within Republica Argentina.
Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en/ou Argentine.

Tipo de documento apostillado /Type of document /Type de document: CERTIFICACION NOTARIAL

Titular /Holder /Titulaire: TECHNISYS S.A.

Observaciones /Observations /Observations:

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - CDE
Date: 2020.03.09 10:20:45 -03:00

GASTON MARIANO DIAZ - 20376117481
en representación de
COLEGIO DE ESCRIBANOS - 30526499456

Digitally signed by MOSCONI Maria Luciana
Date: 2020.03.09 10:21:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MARIA LUCIANA MOSCONI
27239953811

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-D-00318
FACTURA N° 046486

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 2 foja (s) útil (es).
Quito, 28 MAY 2020

DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GCE
Date: 2020.03.09 10:21:42 -03:00